UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

CONTRATO L.C.O. Nº 04/2019
CONSTRUCCIÓN DE AULA Y CANTINA – SALTO DEL GUAIRÁ

Entre **la Universidad Nacional de Canindeyú**, con RUC Nº 80061483-6 domiciliada en la calle Del Maestro y Camilo Recalde, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. MARIANO ADOLFO PACHER MOREL**, con Cédula de Identidad N° 403.018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la **ARQ. DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS CON RUC Nº 4.343.373-1**, denominada en adelante CONTRATADA, Emiliano R. Fernández c/ Avda. Bernardino Caballero, de la ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay, Tel: 0981-611.644, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULA Y CANTINA – SALTO DEL GUAIRÁ**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
La presente contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ y la ARQ. DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS, en relación al llamado del Plan Anual de Contrataciones Nº 367.581.-----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 367.581.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Oferta N° 04/2019, convocada por La Universidad Nacional de Canindeyú, según Resolución N° 256/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 287/2019, de fecha 29 de Agosto del 2019.----------

Daisy P. Zelaya B.
Arquitecta
Reg. Prof. Nº. 3.004

Dr. Mariano Adolfo Pacher
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú

……/////……

……/////……

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

5.2. En caso de que el contratista no llegare a terminar la obra, las partes podrán prorrogar o ampliar el plazo de ejecución sujeto a la disponibilidad presupuestaria por un periodo máximo de 90 días. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ítem	Descripción	DAISY PATRICIA ZELAYA			
		OFERENTE Nº 1			
		Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
LOTE Nº 1					
1	Preparacion de obra - (Preparacion de obra)				
1.1	Construcción de Obrador	GL	1	1.700.000	1.700.000
1.2	Vallado Perimetral de Obra con chapa h = 1,50m	ml	40,4	135.000	5.454.000
1.3	Excavación para Fundaciones	M3	48	63.000	3.024.000
1.4	Replanteo y Marcación	GL	1	435.000	435.000
2	Colocacion de hormigon armado - *(Colocacion de hormigon armado)*				
2.1	Zapatas de Hormigón Armado	M3	14,7	1.400.000	20.580.000
2.2	Encadenado de 15x30	M3	3,19	1.320.000	4.210.800
2.3	Pilares de Hormigón Armado 15cm x 25cm	M3	1,8	1.480.000	2.664.000
2.4	Pilares de Hormigón Armado 20cm x 25cm	M3	0,7	1.775.000	1.242.500
2.5	Viga Superior de 15x40	M3	3,38	1.870.000	6.320.600
2.6	Viga Superior de 20x60	M3	1,8	1.420.000	2.556.000
2.7	Losa	M2	104	215.000	22.360.000
3	Mamposteria - *(Mamposteria)*				
3.1	De NIVELACIÓN: ladrillo común de 0,25m	M2	10,74	89.000	955.860
3.2	De ELEVACIÓN: ladrillo común de 0,25m	M2	65	125.000	8.125.000
4	Aislacion - *(Aislacion)*				
4.1	Aislación Horizontal	ml	71,05	35.000	2.486.750
5	Revoques - *(Revoques)*				
5.1	Revoque de Pared 1 Capa	M2	65	52.000	3.380.000
5.2	Contrapiso de cascotes, espesor = 8,0cm	M2	104	32.000	3.328.000
5.3	Piso Baldosa Nacional de 25cm x 25cm	M2	100	70.000	7.000.000
5.4	Zocalo en Piso Baldosa Nacional	ml	15	45.000	675.000
6	Construccion/Colocacion de techo/tinglado - *(Construccion/colocación de techo/tinglado)*				
6.1	Estructura Metálica + Chapas y Accesórios	M2	107	165.000	17.655.000

Daisy P. Zelaya B.
Arquitecta
Reg. Prof. N°. 3.004

Dr. Mariano Adolfo Pacher
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú

……////……

UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

……/////……

7	Aberturas - *(Aberturas)*				
7.1	Ventanas tipo Balancin con marco en Alumínio y Vidrios de espesura 5 mm de 1,45m x 3,35m	UNI	3	1.420.000	4.260.000
7.2	Ventanas tipo Balancin con marco en Alumínio y Vidrios de espesura 5 mm de 0,95m x 3,20m	UNI	1	850.000	850.000
7.3	Ventanas tipo Balancin con marco en Alumínio y Vidrios de espesura 5 mm de 0,95m x 2,10m	UNI	2	610.000	1.220.000
7.4	Puertas de madera de 0,80m x 2,10m	UNI	2	622.000	1.244.000
8	Instalaciones sanitarias - *(Instalaciones sanitarias)*				
8.1	Canaleta de Chapa Metálica N° 26	ml	21,1	89.000	1.877.900
8.2	Registro de 40cm x 40cm x 40cm	UNI	2	265.000	530.000
8.3	Cañeria de desague DN 100mm + Accesórios	ml	17	54.000	918.000
9	Construccion e instalaciones electricas - *(Construccion e instalaciones electricas)*				
9.1	Ventilador de Techo	UNI	6	560.000	3.360.000
9.2	Luminária Completa con 3 lámparas de 40 Watts cada	UNI	9	480.000	4.320.000
9.3	Aire Acondicionado de 24.000 BTU's + Instalación	UNI	2	3.900.000	7.800.000
9.4	Material eléctrico + instalaciones	GL	1	6.500.000	6.500.000
10	Servicio de pintura - *(Servicio de pintura)*				
10.1	Pared al acrílico con enduído interna	M2	65	56.000	3.640.000
10.2	Pintura acrilica para exteriores	M2	80	48.000	3.840.000
11	Limpieza de obra - *(Limpieza de obra)*	UNI	1	1.750.000	1.750.000
12	Cartel con impresion - *(Cartel con impresion)*	UNI	1	1.310.000	1.310.000
					157.572.410
	LOTE Nº 2				
1	Preparacion de obra - *(Preparacion de obra)*				
1.1	Replanteo y marcación	GL	1	890.000	890.000
2	Colocacion de hormigon armado - *(Colocacion de hormigon armado)*				
2.1	Zapatas de hormigon armado	M3	20,25	1.500.000	30.375.000
2.2	Encadenado de 15x40	M3	6,5	1.410.000	9.165.000
2.3	Clumnas de hormigón armado	M3	6,74	1.520.000	10.244.800
2.4	Viga superior de 15x40	M3	8	1.420.000	11.360.000
2.5	Viga superior de 15x25	M3	1,2	1.350.000	1.620.000
2.6	Losa	M2	4,7	322.000	1.513.400
3	Mamposteria - *(Mamposteria)*				
3.1	De NIVELACIÓN: ladrillo común de 0,30m	M2	27,6	92.000	2.539.200
3.2	De ELEVACIÓN: ladrillo hueco de 0,15m	M2	168	105.000	17.640.000
4	Aislacion - *(Aislacion)*				
4.1	Aislación Horizontal	ml	92	28.000	2.576.000
4.2	Aislación de Losa para Tanque	M2	4,7	65.000	305.500
5	Revoques - *(Revoques)*				
5.1	Revoque de pared 2 capas	M2	370	45.000	16.650.000
5.2	Contraapiso de cascotes, espesor = 8,0cm	M2	198	40.000	7.920.000
5.3	Porcelanato de 30cm x 45cm para pared de Baños	M2	50	92.000	4.600.000
5.4	Porcelanato 60cm x 60cm para piso	M2	198	150.000	29.700.000
5.5	Zocalo en Porcelanato	ml	104	38.000	3.952.000
6	Construccion/Colocacion de techo/tinglado - (Construccion/Colocacion de techo/tinglado)				
6.1	Estructura Metálica + Capas y Accesórios	M2	204	160.000	32.640.000
6.2	Puerta Metálica para cocina	UNI	1	450.000	450.000
6.3	Barras Metálicas de Protección para Escalera y Altillo	ml	17	160.000	2.720.000
6.4	Colocación de Forro en Yeso	M2	205	115.000	23.575.000

Daisy P. Zelaya B.
Arquitecta
Reg. Prof. Nº. 3.004

Adolfo Pacher
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú

UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

7	Aberturas - *(Aberturas)*				
7.1	Ventanas en Blindex con Vidrio de espesura 10 mm	M2	2,12	740.000	1.568.800
7.2	Puertas y Fachada en Blindex con Vidrio de espesura 10 mm	M2	118	740.000	87.320.000
7.3	Puertas de madera de 0,90m x 2,10m para Baños con accesibilidad	UNI	2	740.000	1.480.000
7.4	Puerta de madera de 0,80m x 2,10m para cocina	UNI	1	740.000	740.000
8	Instalaciones sanitarias - *(Instalaciones sanitarias)*				
8.1	Pozo absorvente: diámetro de 1,80 m y profundidad de 5,0 m	UNI	1	3.200.000	3.200.000
8.2	Caja de inspección - Desengrasador	UNI	1	550.000	550.000
8.3	Caño de PVC - DN40mm	ml	13	17.000	221.000
8.4	Caño de PVC - DN50mm	ml	3	25.000	75.000
8.5	Caño de PVC - DN100mm	ml	20	41.000	820.000
8.6	Caja Sifonada	UNI	2	30.000	60.000
8.7	Cuba Simples en Losa para Baños	UNI	4	400.000	1.600.000
8.8	Inodoro (colocación y accesórios)	UNI	2	700.000	1.400.000
8.9	Barras de Seguridad de Acero Inoxidable	UNI	4	250.000	1.000.000
8.10	Mesada de Granito para baños	M2	2	600.000	1.200.000
8.11	Grifo Metálico para baños	UNI	4	470.000	1.880.000
8.12	Llave de paso con Campana de 1/2"	UNI	2	90.000	180.000
8.13	Pileta Inoxidable bacha doble para Cocina Industrial	UNI	1	1.760.000	1.760.000
8.14	Mesada de Granito para Cocina	M2	1,68	600.000	1.008.000
8.15	Mesada de Granito para bancada	M2	5,8	600.000	3.480.000
8.16	Grifo Metálico para cocina pico alto móvil	UNI	1	490.000	490.000
8.17	Llave de paso com Campana de 1/2"	UNI	2	90.000	180.000
8.18	Tanque para agua en fibra de vidrio - 500 lt	UNI	1	450.000	450.000
8.19	Caño PVC soldable de 20mm	ml	27	1.900	51.300
8.20	Caño Flexible	UNI	6	5.000	30.000
8.21	Canaleta de Chapa Metálica N° 26	ml	62	67.000	4.154.000
8.22	Registro de 40cm x 40cm	UNI	5	145.000	725.000
8.23	Cañeria de desague DN 150mm	UNI	22	30.000	660.000
9	Construccion e instalaciones electricas - *(Construccion e instalaciones electricas)*				
9.1	Ventilador de pared	ml	8	780.000	6.240.000
9.2	Luminarias pendientes	UNI	20	225.000	4.500.000
9.3	Spot de Embutir	UNI	15	80.000	1.200.000
9.4	Material eléctrico + instalaciones	GL	1	13.500.000	13.500.000
10	Servicio de pintura - *(Servicio de pintura)*				
10.1	Pared al acrílico con enduído interna y externa	M2	370	45.000	16.650.000
10.2	Elemento en 3D para fachada	M2	24	240.000	5.760.000
10.3	Pintura Varniz para Deck y Pergolado	M2	224	22.500	5.040.000
11	Limpieza de obra - *(Limpieza de obra)*	UNI	1	1.690.000	1.690.000
12	Cartel con impresion - *(Cartel con impresion)*	UNI	1	1.200.000	1.200.000
					382.499.000
	TOTAL				**540.071.410**

Daisy R. Zelaya B.
Arquitecta
Reg. Prof. Nº. 3.004

Dr. Mariano Adolfo Pacher
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú

Por lo tanto el monto de la adjudicación para EL LOTE I – CONSTRUCCIÓN DE AULA es de Gs. 157.572.410 (ciento cincuenta y siete millones quinientos setenta y dos mil cuatrocientos diez) y del LOTE II – CONSTRUCCIÓN DE CANTINA es de Gs. 382.499.000 (trescientos ochenta y dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil), totalizando la suma de Gs. 540.071.410 (Guaraníes quinientos cuarenta millones setenta y un mil cuatrocientos diez), según Resolución de adjudicación Nº 287/2019.----------

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria, es el BANCO CONTINENTAL, cuenta *Nº 27230025400401.-*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de entrega de la construcción será de 90 (noventa) días calendario a partir de la firma del contrato, sito en Del Maestro y Camilo Recalde de la ciudad de Salto del Guairá, según las Condiciones Generales y Especiales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
Los pagos se realizarán contra presentación de las certificaciones correspondientes, conforme al avance de la obra, una vez verificada por el responsable designado por la UNICAN.----------

Para acceder a los pagos, el Contratista deberá presentar: la solicitud con la factura y la certificación de los trabajos realizados.----------

Se establece expresamente que en cada pago se deducirá del contratista el 5% (cinco por ciento) del monto, en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva, previa suscripción de acta de recepción definitiva.----------

Dichos documentos deberán presentarse en la Calle Del Maestro y Camilo Recalde, Unidad Operativa de Contrataciones, de 7:00 hs a 15:00hs.----------

De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.----------

La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del pago.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

Daisy P. Zelaya B.
Arquitecta
Reg. Prof. Nº. 3.004

Dr. Mariano Adolfo Pacher
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú

.....////.....

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Empresa		ARQ. DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS			
Ítem	Descripción de la Obra	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Construcción de Aula y Cantina Salto del Guairá	Obra	1	540.071.410	540.071.410

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. JURISDICCIÓN
En caso de discrepancia, controversia o conflicto insalvable las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la ciudad de Salto del Guairá.----------

EN FE DE LA CUAL, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ Y LA EMPRESA DE LA ARQ. DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS, actuando el primero mediante su representante, y la contratista por sus propios derechos, firmando el presente Contrato, constituido por páginas progresivamente numeradas, y los demás documentos integrantes indicados en la cláusula segunda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salto del Guairá, capital del Departamento de Canindeyú, a los 14 (catorce) días del mes de Setiembre del año dos mil diecinueve.----

ARQ. DAISY P. ZELAYA BARRIENTOS
Contratista
Daisy P. Zelaya B.
Arquitecta
Reg. Prof. Nº. 3.004

MARIANO A. PACHER MOREL
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú